

Sin perjuicio de lo qual creí la Comisión, que sería muy oportuno y conveniente para perpetuar la memoria de la fidelidad y lealtad del Ayuntamiento y Junta de Cartagena; como tambien el decreto patriótico de este heroico Pueblo en dicho día 23 de Mayo de 808., que á demas de los particulares premio y distincion que la bondad de S. M. se dignó conceder á los Individuos de aquella, el Cuerpo de Ayuntamiento fuese condecorado con una Cruz Análoga á esta clase de Servicios, qual parece á la Comisión, sería la q. se representa el Adjunto Modelo.

Quando podemos decir á S. M. en cumplimiento de sus decretos: No obstante esto, con la mayor ilustracion q. caracteriza S. M., acordará lo q. le parezca mas arreglado. Cartagena 23 de Mayo de 1808.

Pedro Follas
Sartorio

Juan Gonzalez
Franc. J. Paula

Escal

